

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE ENVASES CROWN DEL ECUADOR S.A.**

En el cantón Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo de Dos Mil Dieciséis, a las catorce horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **PRODUCTORA DE ENVASES CROWN DEL ECUADOR S.A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes formada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: **a)** La compañía **PRODENVASES S.A.S.**, representada por la señora **Mónica Margarita Gutiérrez Osorio**, propietaria de 199.999 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 199.999 votos; **b)** La compañía **GRUPCOM EXT LIMITED**, representada por la señora **Mónica Margarita Gutiérrez Osorio**, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$ 1.00, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

Debido a la ausencia del Gerente General y Presidente de la compañía, preside la Sesión el abogado **Arturo Mendoza Contreras** en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ing. **Jenny Orrala Villegas**, ambos debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas.

La secretaria Ad-Hoc expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación la Secretaria Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2015 y dictar las resoluciones respectivas.**
- 2.- Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015, esto es: el Balance General Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias; y el**

**Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo. 3.- Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico 2015 y su distribución. 4.- Elección del Comisario.**

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Secretaria Ad-Hoc y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

**1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2015 y dictar las resoluciones respectivas".**

La Secretaria Ad-Hoc hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2015. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario luego de lo cual, la Junta, por **UNANIMIDAD** de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico 2015 y aprobar el Informe del Comisario.

La Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

**2.- "Conocer, resolver y aprobar sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015, esto es: el Balance General Anual; el Estado de Pérdidas y Ganancias; y, Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo".**

De inmediato la Secretaria Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados de Situación Financiera, esto es: el Balance General Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias; y el Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo, a fin de que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2015.

Concluida la intervención de la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, somete a

consideración de la Junta General los Estados de Situación Financiera, esto es: el Balance General Anual; el Estado de Pérdidas y Ganancias; y, el Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo presentados por la Administración. Luego, la Junta, por **UNANIMIDAD** de votos, **RESUELVE:** Aprobar los Estados de Situación Financiera, esto es: el Balance General Anual; el Estado de Pérdidas y Ganancias; y, el Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

La Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura al tercer punto del orden del día, que dice:

### **3.- "Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico de 2015 y su distribución".**

La Secretaria Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que la compañía obtuvo pérdidas en este ejercicio pero que estas no alcanzan el 50% del capital ni el total de las reservas. Por estas razones, no hay utilidad que repartir.

La Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día, que dice:

### **4.- "Elección del Comisario".**

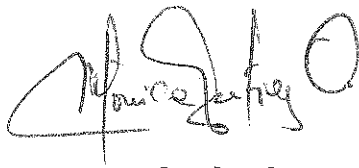
La Junta por unanimidad de votos resolvió reelegir como Comisario, a la Ing. Comercial Diana Paola Alcívar Meza.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; los estados financieros del ejercicio económico 2015 y la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de ésta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

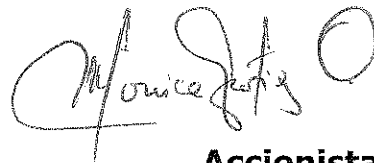
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

**p. PRODENVASES S.A.S.**

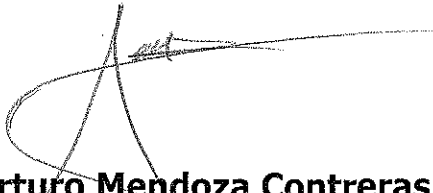


**Accionista**  
**Mónica Margarita Gutiérrez Osorio**

**p. GRUPCOM EXT LIMITED**



**Accionista**  
**Mónica Margarita Gutiérrez Osorio**



**Arturo Mendoza Contreras**  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**



**Jenny Orrala Villegas**  
**Secretaria Ad-Hoc de la Junta**